

COMUNICADO DE PRENSA



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Con cifras al 15 de junio de 2010:

SVS DA A CONOCER INFORMACION ACTUALIZADA DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO 2010

- ***Al 15 de junio se encontraba liquidado el 34 % de los siniestros habitacionales de acuerdo a cifras de las aseguradoras.***
- ***La SVS autorizó 26 planes de liquidación de siniestros, otorgando entre 1 y 30 días de prórroga.***
- ***Los planes aprobados para el mercado liquidador comprometen plazos de término de liquidaciones hasta el 10 de agosto próximo.***
- ***Superintendente reiteró que es obligación de los liquidadores informar a los asegurados los plazos en caso de prórroga.***

El Superintendente de Valores y Seguros, Fernando Coloma, dio a conocer hoy un nuevo informe actualizado al 15 de junio, respecto del proceso de liquidación y pago de los siniestros de viviendas afectadas por el pasado terremoto, de acuerdo a los antecedentes reportados a esa fecha por las compañías de seguros.

Según la información proporcionada por los aseguradores, del total de 964.060 viviendas que contaban con seguros contra sismo al momento del terremoto, al 15 de junio se había recibido 172.690 denuncias de siniestros¹. A esa fecha, el 72% de los siniestros ya había sido inspeccionado, en tanto el 34% de los mismos ya había sido liquidado.

El número de siniestros liquidados durante la primera quincena de junio aumentó en más de 17 mil casos, alcanzando las 58.553 viviendas. Un 65% de dichos siniestros dieron lugar a pagos de indemnización y al 28% no le correspondió pago.

Al 15 de junio, de acuerdo a la información proporcionada por las aseguradoras, éstas habían pagado US\$ 175,5 millones en siniestros de vivienda.

Igualmente el Superintendente dio a conocer información recibida de los liquidadores respecto a la situación de los siniestros liquidados y pendientes a la fecha, presentando las características centrales de los planes con prórroga aprobados.

¹ Esta cifra es inferior a la reportada por las compañías en el informe anterior al 31 de mayo pasado (que era de 174.995) debido a correcciones hechas por las aseguradoras por duplicidad de siniestros.

SVS OTORGÓ PRÓRROGAS DE 1 A 30 DÍAS ADICIONALES PARA FINALIZAR LIQUIDACION

El Superintendente dio a conocer además la información respecto de las prórrogas que hasta ayer habían solicitado las compañías y liquidadoras a cargo de la liquidación de los siniestros habitacionales.

Cabe recordar que el pasado 26 de mayo esta Superintendencia instruyó a las aseguradoras y liquidadoras, que previo al vencimiento del plazo legal de 90 días que tienen para liquidar, debían comunicar a la SVS aquellos casos en los que requerirían un plazo adicional para completar dicho proceso, fundamentando las razones invocadas.

A esta fecha, la SVS ha aprobado 26 planes por un total de 82.977 siniestros habitacionales pendientes, que comprenden 56.669 prórrogas.

La autoridad explicó que "se revisó la coherencia de los planes y se formularon observaciones, en orden a mantener la diligencia, celeridad y calidad que requiere este proceso, dada la urgencia que viven las personas afectadas".

La SVS autorizó prórrogas que van desde uno (1) hasta treinta (30) días adicionales para completar el proceso de liquidación, salvo casos excepcionales.

"Hemos advertido que las liquidadoras y aseguradoras reaccionaron satisfactoriamente a las instrucciones dadas por esta Superintendencia, haciendo una reingeniería de sus procesos de liquidación y presentando planes persuasivos, ajustados a los requerimientos de la SVS" destacó la autoridad.

El Superintendente Coloma estimó que al 10 de agosto próximo, conforme al compromiso asumido por el mercado liquidador, debiera encontrarse finalizado cerca del 95% de los siniestros habitacionales afectados por el terremoto.

"La SVS realizará un riguroso monitoreo del cumplimiento de estos planes a fin de que se ajusten a los términos aprobados, ya que su infracción conllevará las sanciones correspondientes" señaló el Superintendente.

LAS PERSONAS DEBEN SER INFORMADAS

La autoridad destacó que el mercado liquidador tiene la obligación expresa de informar a los asegurados en caso de prórroga; "en cualquier caso, las personas afectadas pueden consultar directamente ante el liquidador el estado de sus denuncias".

Sobre las consultas y reclamos por los seguros de terremoto que ha recibido la SVS en el periodo, Coloma informó que éstos alcanzan un total de 2.624, de los cuales 1.155 son reclamos, en tanto que las consultas suman 1.469.

"El Area de Protección a Inversionistas y Asegurados de la SVS ha constatado que la mayor parte de los requerimientos tiene que ver con pedir información que los propios corredores de seguros, liquidadoras y aseguradores debieran entregar a sus asegurados", señaló el Superintendente, destacando que en materia de información a los clientes, los actores del mercado asegurador tienen mucho por avanzar.

En cuanto a las materias más reclamadas respecto a la liquidación de los siniestros figuran quejas por extensión y plazos del proceso de liquidación, falta de inspección y exigencia de diligencias o trámites (presupuestos, cotizaciones), retardo en las liquidaciones, cambios de liquidador, impugnación de liquidaciones, efectos de los decretos de demolición o

inhabitabilidad, problemas de atención y servicio a los clientes por los liquidadores, compañías y corredores.

Toda la información entregada en la conferencia de prensa se encuentra publicada en el sitio web de la SVS, en la sección de publicaciones (http://www.svs.cl/sitio/publicaciones/seminarios_year.php)

INFORME DE PROCESO DE LIQUIDACION AL 15 DE JUNIO

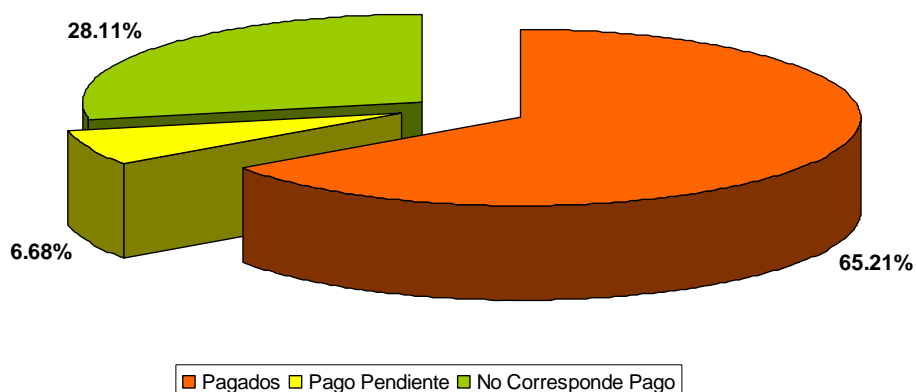
A continuación se entregan las cifras estadísticas, al 15 de junio de 2010, del proceso de liquidación y pago de los siniestros de viviendas afectadas por el terremoto del pasado 27 de febrero.

	Denunciados	Inspeccionados	Liquidados	Pagados	Pago Pendiente	No Corresponde Pago
30-Mar	99.421	28.807	5.232	1.540	720	2.972
15-Abr	126.126	48.761	8.370	3.151	602	4.615
30-Abr	142.544	70.563	17.398	8.020	2.845	6.533
14-May	152.292	97.519	28.788	17.827	1.251	9.710
31-May	168.404	113.336	41.368	26.493	4.633	10.242
15-Jun	172.690	123.570	58.553	38.180	3.914	16.459

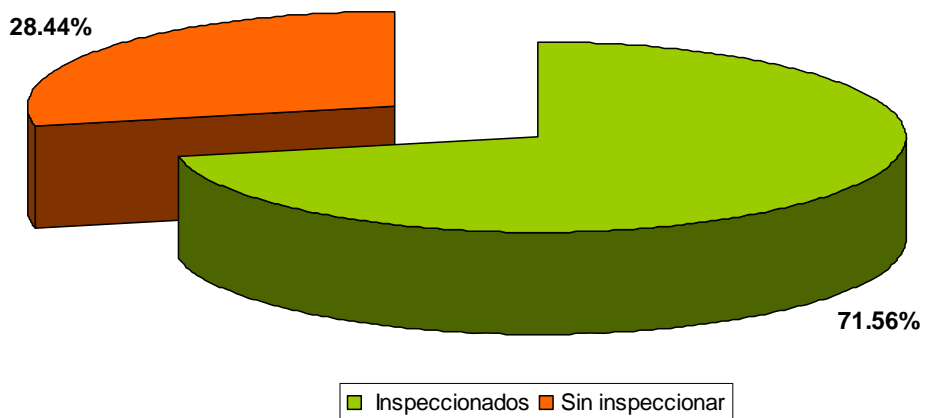
TOTAL SINIESTROS DE VIVIENDAS DENUNCIADOS (AL 15 de JUNIO de 2010)

Región	Denunciados	Inspeccionados	Liquidados	Pagados	Pago Pendiente	No Corresponde Pago
V	13.357	9.479	3.058	1.871	224	963
Metropolitana	88.733	66.091	37.086	24.270	1.980	10.836
VI	7.062	4.838	2.187	1.539	55	593
VII	13.647	8.766	2.058	1.329	137	592
VIII	45.345	31.315	12.956	8.507	1.430	3.019
IX	4.117	2.761	1.077	604	87	386
X	6	4	2	0	0	2
XIV	411	305	122	58	1	63
XV	12	11	7	2	0	5
Total general	172.690	123.570	58.553	38.180	3.914	16.459

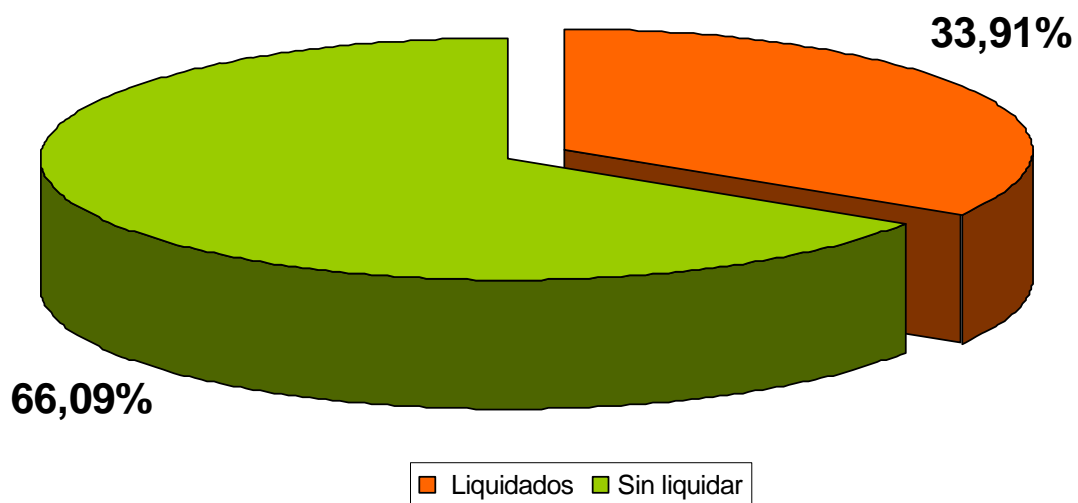
Situación de pago de siniestros liquidados al 15 de junio



Estado de inspecciones al 15 de junio



Estado de siniestros liquidados al 15 de junio (sobre denuncias)



PLANES Y PRORROGAS

Estado Planes (Compañías y Liquidadores*)	Nº Casos	Siniestros de acuerdo a planes presentados (entre 2 y 24 de junio)			
		Asignados	Liquidados	%	Pendientes
Planes Aprobados	26	139.458	56.482	40,50%	82.977
Planes Observados	1	1.583	267	16,87%	1.316

Nº Total por tipo de Plan	27	141.041	56.749	40,24%	84.293
Siniestros sin Prórroga (Caso Rosemary)	1	13.446	10.932	81,42%	2.514
Siniestros sin Prórroga (Caso Consorcio)	1	429	407	94,87%	22
Información posterior al 31 de Mayo (Caso)	1	4.000	-	0%	4.000
Total		158.916	68.088	42,85%	90.829

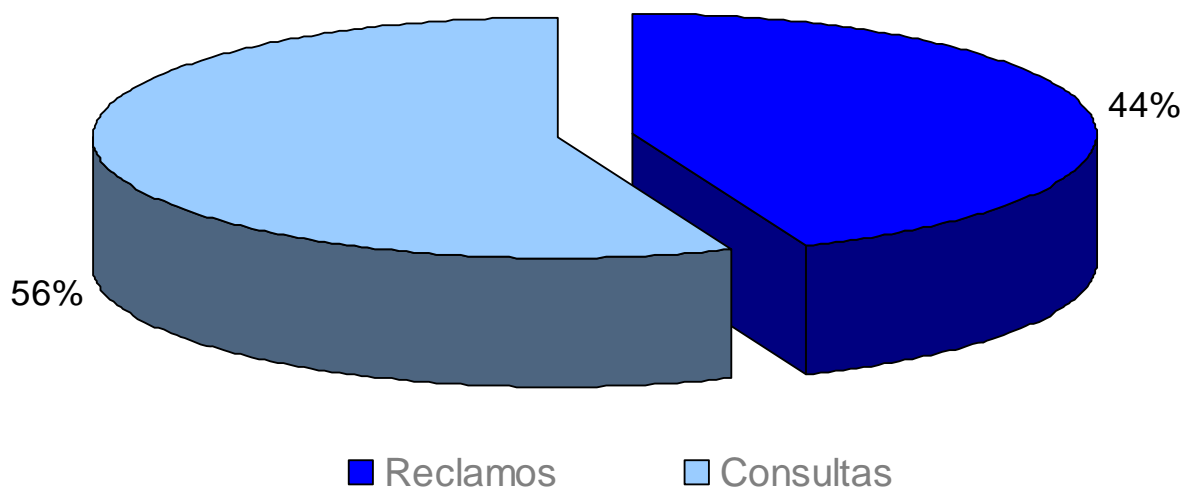
* Fuente: Información Proporcionada por Liquidadores.

Tiempo Promedio Prórroga (días)	19 días corridos
Tiempo Prórroga	Entre 1 y 30 días
Fecha Máxima para término último programa	10 de Agosto 2010

RECLAMOS Y CONSULTAS

Reclamos	Consultas	Total requerimiento
1.155	1.469	2.624

CONSULTAS POR SISMO



Santiago, 24 de junio de 2010